



Apreciados doctores:

Para su conocimiento, muy cordialmente le informamos que en la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de ayer lunes 1 de Junio, fue archivado el Proyecto de Ley No 066/13C "Por el cual se modifica la ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones."

Dicho proyecto legislativo buscaba asignar competencia en las Comisiones de Regulación para la fijación de los costos por concepto de reinstalación y reconexión de los servicios públicos domiciliarios; así mismo se establecía el término para el pago oportuno y restablecimiento del servicio en 24 horas. Estamos igualmente atentos de los proyectos de ley No 114/14S y No 146/14C relacionados con el tema de reconexión y reinstalación de servicios públicos domiciliarios, sobre los cuales les estaremos informaremos. Los textos de estos proyectos de ley se encuentran disponibles en los siguientes vínculos:

1. PL No 114/14S "Por medio de la cual se modifica la ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones. [Ver archivo](#)
2. PL No 146/14C "Por medio del cual se Modifican los artículos 96 y 142 de la Ley 142 de 1994". [Ver archivo](#)

Cordialmente,

**Ma. Fernanda Ramírez G.**

Secretaria General y Jurídica



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.

☐ (57-1) 616 76 11

[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)